MEDIO: PORTAL MI MORELIA
FECHA: 01/MAYO/2019

Comunicación Financiera

MiMorelia

Positivo aprobación por unanimidad de Cuenta Pública: Tony Martínez

Cumple Congreso del Estado

Morelia, Michoacán (Boletín).- La revisión y dictaminación de las cuentas públicas que realiza el Congreso del Estado, es una tarea afirmativa para el buen uso de los recursos públicos, y su espíritu se centra en el fortalecimiento de la institucionalidad pública, subrayó el diputado Norberto Antonio Martínez Soto, presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado.

Durante la Sesión del Pleno Legislativo en la que se aprobó el dictamen sobre la fiscalización de la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2017, recordó que la fiscalización y seguimiento de las observaciones realizados por la Auditoría Superior de Michoacán, siguen la ruta que mandatan las leyes más allá de la dictaminación que hace el Congreso sobre la Cuenta Pública, es decir, este no es el momento ni la instancia para fincar responsabilidades y sanciones.

Tony Martínez subrayó que la facultad fiscalizadora del Poder Legislativo no se agota en la dictaminación de la Cuenta Pública, pues ésta es permanente y se ejerce a través del órgano técnico que es la Auditoría Superior de Michoacán. "Bajo esa premisa es que la labor de las y los diputados en el proceso de dictaminación de la Cuenta Pública, tiene un carácter supervisor sobre el trabajo realizado por la Auditoría Superior como su órgano técnico, y da pie a la toma de decisiones para establecer criterios y directrices que de manera afirmativa conduzcan a un ejercicio adecuado de los recursos públicos en el Estado".

Por ello refirió que el mandato para la Auditoría Superior de Michoacán tras la revisión de su informe sobre la Cuenta Pública Estatal 2017, es que dé seguimiento en tiempo y forma legal, tanto a los pliegos de observaciones, como a los procedimientos para la investigación de las posibles irregularidades y que instaure los procedimientos administrativos de responsabilidades correspondientes. "Como Poder Público, el Legislativo está obligado con sus determinaciones al fortalecimiento y consolidación de las instituciones, para que éstas bajo criterios de transparencia, rendición de cuentas, orden y apego a la normatividad den cumplimiento cabal a sus responsabilidades, apostar a lo contrario, es apostar al debilitamiento del Estado".

Tony Martínez recordó que a partir de lo mandatado por el Congreso tras la revisión de pasadas cuentas públicas estatales, se ha ido corrigiendo el camino en el manejo financiero de Michoacán, tanto que en el Índice de Evaluación de Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el Presupuesto Basado en Resultados, el Estado escaló al lugar número 23, es decir, subió cuatro posiciones con respecto a 2016. Además de que creció la calificación del Estado, derivado de los resultados financieros positivos obtenidos y reflejados en la cuenta pública, la calificadora internacional Fitch Ratings elevó un nivel la calificación del Estado, después de 19 años de constantes caídas en la calificación. Por lo anterior celebró que por unanimidad el Pleno de la LXXIV Legislatura Local aprobara el dictamen en lo general y por mayoría la reserva, con lo que el Congreso del Estado da cumplimiento y se abona al desarrollo de la entidad.